

EL OBSERVADOR

Análisis Alternativo sobre Política y Economía

Informe Especial no. 52

Guatemala, 13 de enero de 2025



¿Habrá salida responsable en Ixquisis?



INFORME ESPECIAL es una publicación que es producida por la Asociación El Observador. Forma parte de la iniciativa: “Análisis Alternativo e Independiente para la Construcción de una Sociedad Democrática” con la cual se pretende contribuir en el proceso de construcción de una sociedad más justa y democrática, a través de fortalecer la capacidad para el debate y discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación alternativos y todas aquellas expresiones sociales que actúan en diferentes niveles: local, regional y nacional.



**Asociación
El Observador**

Estudios Estratégicos por la Democracia

Asociación Civil El Observador
3a. calle 11-70 “A”, Barrio Moderno, Zona 2.
Ciudad Capital, Guatemala.
Teléfono: 22 70 40 25

Puede descargar esta publicación en nuestra página web:
www.elobservadorgt.org

Si desea contactarnos o comentarnos esta publicación, escribanos a:
comunicacion@elobservadorgt.org

“Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido es responsabilidad exclusiva de El Observador y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.”



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidencia Primera y
Conselleria de Servicios Sociales,
Igualdad y Vivienda



Informe de consultora Charlieg sobre los proyectos hidroeléctricos en la Microrregión de Ixquisis no asegura el Retiro Responsable, y mantienen la expectativa sobre su permanencia

Anne Bordatto

Ingeniera en energética industrial de la Escuela Superior de Ingeniería de Poitiers (France)

Introducción

En el año 2018, las comunidades de la Microrregión de Ixquisis, municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango, acompañadas y representadas por la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), la Plataforma Internacional contra la Impunidad (PCI), y el Gobierno Ancestral Plurinacional de las Naciones Originarias Akateko, Chuj, Popti' y Q'anjob'al, presentaron un reclamo ante el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) por el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)/Invest a las centrales hidroeléctricas Pojom II y San Andrés, propiedad de la empresa Energía y Renovación Sociedad Anónima, subsidiaria en Guatemala del consorcio Energía y Renovación Holding, S.A (ERH), inscrita en Panamá. Para construirlos, la empresa contrató a Solel Boneh Internacional (SBI) que también fue contratada para la construcción de la carretera "Franja Transversal del Norte" que atraviesa el territorio de esta microrregión y que no se concluyó, así como también para la construcción y mejoramiento de la carretera RD-QUI-21 que conduce del municipio de Chicamán a Ixcán en el norte de Quiché y que intersecciona con la FTN, pero que tampoco se ha concluido.

La queja fue interpuesta como una demanda de las Comunidades en Resistencia ante la falta de acceso a la justicia y el acoso por parte de la mencionada empresa contra los pobladores integrantes de la Resistencia Pacífica, y los grupos paramilitares de seguridad que constituyó como soporte para mantener su estancia y la construcción de las obras, y que fueron responsables de asesinatos de comunitarios que hasta ahora no han sido aclarados. Desde esta perspectiva, este mecanismo de rendición de cuentas se vio como una oportunidad de denunciar las violaciones a sus derechos humanos y, en particular, por los incidentes de seguridad experimentados por la población con la militarización de la Microrregión de Ixquisis en su conjunto.

Tres años después, el MICI publicó su Informe de Verificación de la Observancia y, por primera vez en su historia, recomendó establecer un Plan de Acción si el BID Invest decidía retirar su inversión de los proyectos, tal como al final anunció en junio de 2022¹. Esta recomendación,

1. Illescas Arita, Gustavo. "El financiamiento del Grupo BID en Guatemala y el megaproyecto de generación y transmisión eléctrica en la Microrregión de Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango: ¿Desarrollo para quiénes?". Informe Especial No. 32, 11 de octubre de 2022. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2022/10/13/el-financiamiento-del-grupo-bid-en-guatemala-y-el-megaproyecto-de-generacion-y-transmision-electrica-en-la-microrregion-de-ixquisis-san-mateo-ixtatan-huehuetenango-desarrollo-para-quienes/>

contenida en el Informe de la Observancia del MICI ya mencionado antes, seguramente tiene su origen en que, antes de su publicación, la administración del BID Invest avanzó en las negociaciones con la empresa Energía y Renovación para liquidar los financiamientos a los proyectos hidroeléctricos y de esa cuenta es que el retiro financiero de los proyectos estaba bien avanzado.

Por consiguiente, en marzo de 2022 el BID Invest compartió el Plan de Acción para atender las recomendaciones de dicho informe, y el cual contiene ocho actividades para un Retiro Responsable de sus inversiones, siendo una de ellas:

*“En caso de que los Proyectos no se construyan, asesorar y brindar asistencia al Cliente a efectos de la restauración de espacios físicos afectados por la construcción de los Proyectos o instalaciones asociadas, tomando en particular consideración los potenciales impactos ambientales y al patrimonio cultural de las comunidades y en cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable.”*²

Para realizar esta actividad, el BID Invest contrató a la empresa ecuatoriana Charlieg Ingeniería y Remediación Cía. Ltda., que entregó un documento que contine la “Asesoría técnica sobre recomendaciones para la restauración ambiental y cultural del sitio de los proyectos hidroeléctricos Generadora San Mateo S.A. (“GSM”) / Generadora San Andrés S.A. (“GSA”)” que, desde nuestra perspectiva, es un buen punto de partida para analizar el desempeño del BID Invest para implementar una estrategia para un Retiro Responsable de los proyectos hidroeléctricos de GSM y GSA, dadas las amenazas y los impactos para las comunidades que provocan las infraestructuras existentes que quedaron ahí en el territorio de la microrregión, y las expectativas de las Comunidades en Resistencia de encontrar una solución a todas las problemáticas que han enfrentado desde hace 15 años por la instalación de estos proyectos.

I. Antecedentes de los proyectos hidroeléctricos en la Microrregión de Ixquisis y la queja de las Comunidades en Resistencia por la violación de sus derechos

Los proyectos Pojom II y San Andrés son complejos hidroeléctricos de 20 y 10,65 MW³ respectivamente, propiedad de las Generadoras San Mateo (GSM) y San Andrés (GSA), y que pretendieron ser instalados en la Microrregión de Ixquisis, pero que la Resistencia Pacífica de las comunidades y su lucha institucional ante las instancias respectivas como el MICI, lo impidió hasta la actualidad.

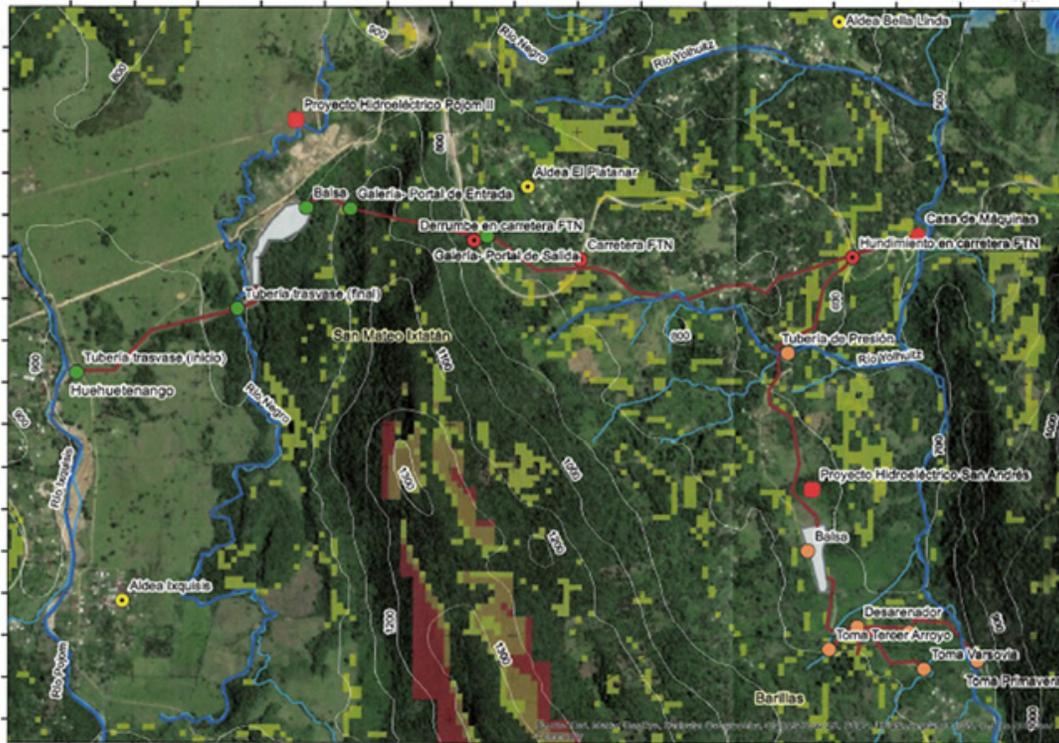
En el caso de la central hidroeléctrica Pojom II de GSM, se diseñó con una toma de agua del Río Pojom y otra sobre el Río Negro. El agua derivada se almacenaría en una balsa de regulación⁴, a

2. “Plan de Acción de la Administración abordando el informe de verificación de observancia del MICI para los proyectos Generadora San Mateo S.A. y Generadora San Andrés S.A. (MICI-CII-GU- 2018-0136)”. Se puede consultar en la página del MICI en el siguiente enlace: <https://mici.iadb.org/es/cases/MICI-CII-GU-2018-0136>.

3. Según los datos de registro de hidroeléctricas ante el Ministerio de Energía y Minas (MEM), el proyecto de GSA es de 10.8 MW. Ver sitio del MEM en el siguiente enlace: https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2021/09/1._-Lista-de-Hidroel%C3%A9ctricas-Mayores-a-5-MW-3.pdf

4. Una balsa de regulación permite almacenar el agua desviada del cauce de un río para generar la electricidad cuando las empresas generadoras lo necesitan, o cuando el precio de la electricidad les es más ventajoso.

partir de donde saldría por la tubería de presión hasta la casa de máquinas donde se generaría la electricidad, para después devolverla al Río Yalhuitz.



Vista general de la Microrregión de Ixquisis con la ubicación de las diferentes obras de los proyectos hidroeléctricos Pojom II en el lado derecho, y San Andrés en el lado izquierdo.

Fuente: CONRED.

La casa de máquinas es común con el proyecto hidroeléctrico San Andrés, el cual se diseñó con una toma en el Río Primavera, otra en el Río Varsovia y dos tomas en Tercer Arroyo. Se desviaría el agua de estos tres ríos hacia una primera casa de máquinas llamada "Central Varsovia", para después llegar a una balsa de almacenamiento diario. Después, el agua saldría por una tubería de presión para la casa de máquinas compartida con la Pojom II.

La compañía Energía y Renovación, Sociedad Anónima, propietaria de las generadoras mencionadas y, por tanto, de los proyectos hidroeléctricos, desarrollaba también el proyecto hidroeléctrico Pojom de 10.2 MW por medio de la empresa Generadora del Río (GDR), pero no finalizó los trámites ante el Ministerio de Energía y Minas (MEM). Este proyecto estaba previsto para generar electricidad en el Río Pojom, aguas arriba de la toma de Pojom II.

Además, el conjunto de proyectos incluye la construcción de una línea de transmisión de electricidad de casi 33 kilómetros con las respectivas subestaciones para llevar la electricidad al Sistema Nacional Interconectado (SNI), cerca del centro urbano de San Mateo Ixtatán.

Energía y Renovación contrató a Solel Boneh International (SBI) para la construcción de los proyectos hidroeléctricos, la misma empresa contratada por el Estado de Guatemala durante el gobierno de Álvaro Colom Caballeros (2008-2012) y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) para la construcción de la carretera de la Franja Transversal del Norte (FTN) que quedó inconclusa

desde la Comunidad Mayaland en Ixcán, Quiché, hasta el municipio de Nentón en Huehuetenango, incluyendo el tramo que pasa por la Microrregión de Ixquisis⁵.

*I. Sobre la empresa Solel Boneh International (SBI)*⁶

Solel Boneh International (SBI) es una constructora israelita de carácter corporativo y que durante décadas ha sido una de las principales proveedoras de servicios de construcción de carreteras para el Estado de Guatemala. Entre los proyectos privados realizados está la construcción de varias hidroeléctricas, entre ellas, las de la Microrregión de Ixquisis, municipio de San Mateo Ixtatán.

SBI fue autorizada para operar en Guatemala en 1980⁷. A finales de ese año, el gobierno militar del general Fernando Romeo Lucas García (1978-1982), a través del entonces Banco Nacional de la Vivienda (BANVI), le otorgó el contrato de construcción en la zona 21 de la Ciudad de Guatemala, del complejo de edificios multifamiliares Nimajuyú (Gran Cerro, en kaqchikel) de 3,456 apartamentos, el cual fue financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con un préstamo de US\$ 35 millones⁸.

SBI llegó a Guatemala en el marco de la guerra contrainsurgente, en la cual Israel jugaba un papel fundamental en el entrenamiento y equipamiento del ejército, suministro de armas y transporte, desarrollo de tecnología militar, asesoría agrícola, y en el desarrollo de un modelo de colonización en la Franja Transversal del Norte (FTN).

Desde su arribo, SBI ha sido señalada de ser una empresa estrechamente vinculada con los

gobiernos de turno. Fue investigada por la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público (MP) y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en el “Caso Construcción y Corrupción Fase 2” por el pago de más de US\$ 6 millones al ex Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), Alejandro Sinibaldi Aparicio, cuando en 2010 era diputado al Congreso de la República por el desaparecido Partido Patriota (PP), para lograr la adjudicación para la construcción de la carretera de la FTN⁹. Este proyecto carretero ha recibido US\$ 717 millones por parte del BCIE¹⁰.

SBI también opera proyectos privados y, algunos de ellos, estrechamente relacionados con la carretera de la FTN. Por ejemplo, SBI se adjudicó el contrato privado de construcción de la HidroXacbal sobre el Río Xacbal -en Ixcán, Quiché, recibe el nombre de Xalbal-, localizada en la Finca La Perla en el municipio de San Gaspar Chajúl, Quiché -con un largo historial durante la guerra contrainsurgente en los años 1970 y 1980-, con un costo de US\$ 227 millones.

En el año 2018, a la SBI le fue adjudicada la construcción del proyecto carretero RD QUI 21 mediante el Acuerdo Ministerial No. 957-2018 por un monto de US\$ 89 millones provenientes, en gran parte, de un préstamo otorgado por la Agencia Japonesa de Cooperación (JICA, por sus siglas en inglés) por un monto de 9,939,000,000.00

5. Equipo de El Observador. “El norte de Huehuetenango se debate entre inversiones millonarias, violencia y discurso de odio”. Informe Especial No. 1, 8 de abril de 2016. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2016/03/24/informe-especial-no-1-el-norte-de-huehuetenango-se-debate-entre-inversiones-millonarias-violencia-y-discurso-de-odio/>

6. Ibidem.

7. Inforpress Centroamericana Nos. 375 y 396.

8. Inforpress Centroamericana Nos. 348 y 456.

9. MP y CICIG (2018). “Construcción y Corrupción Fase 2”. Recuperado en: <https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2018/08/PRESENTACION-CONSTRUCCION-Y-CORRUPCION-FASE-2-II.pdf>; Solano, Luis. “La Franja Transversal del Norte: Neocolonización en marcha”. Boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 2, No. 7, julio de 2007. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2016/03/22/el-observador-no-7-ftn-estructura-de-poder-y-elecciones/>

10. Información recuperada en: <https://www.bcie.org/acerca-del-bcie/bicentenario>

Yenes, en el marco del “Programa de mejoramiento de carreteras en ZONAPAZ II”.

Esta carretera hace interconexión con la FTN y tiene una longitud de 175.83 kilómetros distribuidos en cinco tramos: cuatro entre los municipios de Chicamán e Ixcán, al norte del

departamento de Quiché atravesando la Zona Reina; y uno que conecta los municipios de Lanquín y Santa María Cahabón en Alta Verapaz. Los trabajos de construcción de esta carretera están paralizados desde mayo de 2023 porque la SBI alega falta de pago.

En agosto de 2018, las comunidades de la Microrregión de Ixquis afectadas por los complejos hidroeléctricos Pojom II y San Andrés presentaron una queja ante el MICI para denunciar las violaciones a sus derechos humanos y ambientales por el incumplimiento de las políticas y normas de desempeño del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El BID Invest, miembro del grupo BID que financia proyectos del sector privado en los países latinoamericanos, se había comprometido a financiar US\$ 7 millones para GSM¹¹ y US\$ 6 millones para GSA¹² en el año 2013.

La investigación del MICI tardó tres años para concluir las etapas de registro de la solicitud y la evaluación de su elegibilidad, antes de entrar a la fase de verificación de la observancia, es decir, la investigación de las violaciones de las salvaguardas ambientales y sociales del BID Invest¹³.

Derivado de la queja de las Comunidades en Resistencia que ya se mencionó, el MICI publicó el 21 de septiembre de 2021 su Informe de Verificación en donde reconoció varios de los incumplimientos denunciados, tales como la negación de existencia de Pueblos Indígenas afectados por los proyectos hidroeléctricos, los impactos diferenciados que sufren las mujeres, los impactos ambientales y al patrimonio cultural, sin olvidar los incidentes de seguridad con la militarización del territorio, entre otras causas.

El MICI realizó 29 recomendaciones en su informe, de las que:

“...10 están orientadas a cambios institucionales para evitar el incumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales en otras operaciones de BID Invest; 18 están enfocadas a implementar acciones correctivas específicas para reconducir los proyectos Generadora San Mateo y Generadora San Andrés y una de ellas abre la posibilidad de que el BID Invest retire su inversión de las hidroeléctricas”¹⁴.

11. El costo total del proyecto estaba estimado en US\$ 16.2 millones. Ver página del proyecto GSM en sitio del BID Invest: <https://www.idbinvest.org/es/projects/generadora-san-mateo-sa>
12. Este proyecto tenía un costo total estimado de US\$ 9 millones, tal como se puede observar en la página del proyecto GSA en el sitio del BID Invest: <https://www.idbinvest.org/es/projects/generadora-san-andres-sa>
13. El proceso de recepción y procesamiento de las quejas ante el MICI ha cambiado desde que la queja que presentó la Resistencia Pacífica de la Microrregión de Ixquis, y puede consultarse en la página del MICI en el siguiente enlace: <https://mici.iadb.org/es/las-etapas-de-un-reclamo>; también se tardó tres años la Oficina del Asesor en Cumplimiento (CAO) para entregar su Informe de Evaluación a las comunidades del Río Dolores por el financiamiento de la IFC en el caso del proyecto hidroeléctrico Santa Rita, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.cao-ombudsman.org/cases/guatemala-real-lrif-01coban>; y fueron cinco años en el caso del proyecto hidroeléctrico Canbalam en el municipio de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango por el reclamo que la Resistencia Pacífica hizo contra dicho proyecto, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.cao-ombudsman.org/cases/guatemala-cifi-01-hidro-santa-cruz>.
14. Recuperado en: <https://aida-americas.org/es/prensa/mecanismo-de-rendicion-de-cuentas-del-bid-allana-el-camino-para-un-retiro-de-inversion-por-incumplimiento-de-politicas-internas>

Antes de la publicación del informe del MICI, el 14 de septiembre de 2021 el Directorio del Grupo BID aprobó los acuerdos de liquidación que se firmaron entre el BID Invest y la empresa el 12 de octubre de 2021, y es por esta razón que el Plan de Acción del BID Invest sólo abarca las recomendaciones relacionadas a cambios institucionales y, para una salida responsable de los proyectos como el BID Invest retiró su inversión¹⁵.

II. Sobre el Plan de Acción del BID Invest para un Retiro Responsable

Las acciones que la Administración del BID Invest ha aprobado para asegurar un Retiro Responsable de sus inversiones son las siguientes¹⁶:

29.1 - Elaborar un plan de transición, en consulta con las comunidades, guiado por los principios de no hacer daño, transparencia y responsabilidad. Entre otras medidas, como mínimo, se debería:

- a. Divulgar y difundir la información sobre los impactos ambientales y sociales de los Proyectos y las medidas de prevención y mitigación adoptadas, en formatos no técnicos, culturalmente adecuados y comprensibles para las comunidades afectadas.*
- b. Incluir información sobre los beneficios que los Proyectos habrían generado para algunas comunidades.*
- c. Incorporar en la estrategia de divulgación, difusión o comunicación una perspectiva de género a efectos de asegurar el conocimiento y participación de las mujeres.*
- d. Proporcionar la información en lenguajes y formas acordados con las comunidades, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres y personas mayores.*
- e. Incluir, principalmente, la información contenida en las evaluaciones, estudios y medidas adoptadas respecto al patrimonio arqueológico; la Evaluación de Impacto Social y Ambiental complementaria y las evaluaciones y planes de acción sobre biodiversidad¹⁷.*

29.2 - Realizar una evaluación de impactos diferenciados por razones de género causados o a los cuales contribuyó la entrada de los Proyectos en las comunidades. Esta evaluación es independiente de la realización de la evaluación del plan de gestión social contemplada en el Plan de Acción Ambiental y Social y podría complementarla.

29.3 - Realizar, en consulta con las comunidades del área de influencia de los Proyectos, un proyecto de capacitación profesional y empoderamiento comunitario enfocado a las mujeres de dichas comunidades.

29.4. Asesorar a los Proyectos para que cuenten con un mecanismo de quejas adaptado al contexto sociocultural de la zona, que incorpore una perspectiva de género y tenga disponibilidad de traductores en Chuj y Q'anjob'al, y pueda continuar recibiendo

15. "Plan de Acción de la Administración abordando el Informe de Verificación de observancia del MICI para los proyectos Generadora San Mateo S.A. y Generadora San Andrés S.A. (MICI-CII-GU- 2018-0136). Se puede consultar en la página del MICI en el siguiente enlace: <https://mici.iadb.org/es/cases/MICI-CII-GU-2018-0136>

16. Ibidem.

17. De común acuerdo entre los solicitantes y el BID Invest no se socializarán estas informaciones para no incrementar el potencial riesgo de conflicto en la zona. Fuente: "MICI-CII-GU-2018-0136 Informe de Seguimiento al Plan de Acción. Proyectos Generadora San Mateo S.A. y Generadora San Andrés S.A. (GU3794A-01 Y GU3798A-01). Recuperado en: <https://mici.iadb.org/es/cases/MICI-CII-GU-2018-0136>

quejas individualizadas de los comunitarios sobre impactos de los Proyectos desde su inicio hasta la salida de BID Invest. Para esto también asesorarlos sobre la posibilidad de incorporar a un tercero independiente.

29.5 Diseñar la estrategia de salida y el plan de transición buscando prevenir, en todo momento, la escalación de conflictos sociales y el riesgo de cualquier forma de represalias. Para ello es esencial la participación de las comunidades en las distintas etapas, y sería recomendable emplear y desplegar un equipo de especialistas en materia de seguridad y derechos humanos para asesorar en el diseño del plan y monitorear su implementación.

29.6 Asesorar y capacitar a partes relevantes, del sector público y privado en San Mateo Ixtatán y en Guatemala, sobre las salvaguardas pertinentes en materia de seguridad y derechos humanos, particularmente en relación con proyectos de infraestructura, y haciendo énfasis en la protección contra represalias¹⁸.

29.7 En caso de que los Proyectos no se construyan, asesorar y brindar asistencia al Cliente a efectos de la restauración de espacios físicos afectados por la construcción de los Proyectos o instalaciones asociadas, tomando en particular consideración los potenciales impactos ambientales y al patrimonio cultural de las comunidades y en cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable.

29.8 - Comunicar de manera amplia, transparente y neutral a las comunidades la salida de BID Invest de los Proyectos. Como parte de esta medida, BID Invest debería asesorar al Cliente en materia de comunicación con partes interesadas, de forma que el lenguaje y términos utilizados para referirse a las personas u organizaciones de oposición a los Proyectos no generen estigmatización, no les adjudiquen responsabilidades y, en la medida de lo posible, reduzcan la polarización.

De estas ocho actividades, el MICI ha validado el cumplimiento de todas menos la 29.1 porque no se ha podido realizar el Plan de Transición consultado con las comunidades y, en el caso de la actividad 29.2, falta la socialización de la evaluación de impactos diferenciados por razones de género ocasionados por los proyectos. Estos atrasos se deben al hecho que el BID Invest no había llegado al territorio de las comunidades afectadas debido a que avisó con muy poco tiempo de anticipación sus planes de visita, por lo que no fue posible coordinar, y durante el año 2023 era complicado por las condiciones de tensión que se vivió en las comunidades durante un año electoral.

Fue hasta recién, entre la semana del 25 al 28 de noviembre de 2024, que un equipo del BID Invest visitó las comunidades de la Microrregión de Ixquis luego de transcurridos más de dos años que fuera aprobado el Plan de Acción para la atención de las recomendaciones del MICI incluidas en su Informe de Verificación de la Observancia. El propósito de la visita fue evaluar los riesgos ambientales y sociales, en el marco de la fase post retiro de la inversión.

La delegación fue de carácter multidisciplinario por lo que, además de evaluar la parte técnica vinculada a las obras abandonadas, también se evaluó el aspecto social. Para más adelante se

18. Las presentaciones que se compartieron son disponibles en las páginas del BID Invest en la pestaña “Información adicional” de GSM. Pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.idbinvest.org/es/projects/generadora-san-mateo-sa> y de GSA <https://www.idbinvest.org/es/projects/generadora-san-andres-sa>

espera un informe integrado por parte del BID Invest con los hallazgos obtenidos durante la jornada realizada.

No es público el mecanismo de queja implementado -Acción 29.4-, ni la estrategia de salida con el Plan de Transición buscando prevenir, en todo momento, la escalada de conflictos sociales y el riesgo de cualquier forma de represalias (Acción 29.5).

Entre las actividades cumplidas, la actividad 29.3 se implementó con un total de 320 mujeres del norte San Mateo Ixtatán, y 160 mujeres de las Microrregiones de Yalanhuitz, Ixquisis y Chiquenual. Las personas que representan a las comunidades que presentaron la queja ante el MICI, llamadas "solicitantes" por esta instancia, criticaron el hecho que se realizaron las capacitaciones sin su participación, así como que se benefició a grupos y organizaciones comunitarias que favorecían la implementación de los proyectos hidroeléctricos.

Por otro lado, la comunicación "amplia, transparente y neutral a las comunidades de la salida de BID Invest de los Proyectos" -Acción 29.8-, se limitó a la actualización de las páginas de los proyectos de GSA y de GSM en el sitio internet del BID Invest, y se realizó la infografía "*Historial de Proyectos Generadora San Mateo y Generadora San Andrés - Guatemala*".¹⁹

La comunicación a través de internet en comunidades que no tienen acceso a la electricidad no parece ser la forma adecuada de comunicar más ampliamente información sobre los proyectos hidroeléctricos. La empresa Energía y Renovación, S.A. conoce las formas de comunicación más apropiadas en el contexto de la Microrregión de Ixquisis ya que, por ejemplo, había utilizado vehículos con alto parlantes en la comunidad Pojom para difundir, en el año 2016, programas de la "Voz del Pastor" en los cuales, el hoy Cardenal y en aquel tiempo Obispo, Álvaro Ramazzini, estigmatizaba a la Resistencia Pacífica de la Microrregión de Ixquisis y sus apoyos, calificándoles de terroristas y narcotraficantes.

Gracias a la convicción de la Resistencia Pacífica de que lo que sufren no es desarrollo, no se logró la desmovilización ni una mayor división comunitaria.

El diseño del Plan de Acción del BID Invest para atender las recomendaciones del MICI, dejaba entrever que, al fin, el banco entendía la necesidad de consultar a las comunidades afectadas para implementar acciones de reparación que cumplan con sus derechos como Pueblos Indígenas -tres de las ocho acciones: 29.1, 29.3 y 29.5, incluyen la participación o consulta de las comunidades.

Sin embargo, la ejecución del Plan de Acción por parte del BID Invest va en contra del respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas afectados, ya que se ejecutaron todas las actividades desde escritorios o con los mismos grupos que apoyaron la imposición de los proyectos hidroeléctricos. Se prioriza otra vez una visión empresarial y financiera donde todo se tiene que realizar rápidamente, sin tomar en cuenta a todas las poblaciones afectadas y pasando sobre el respeto a la vida que demandan a gritos las comunidades.

19. Puede consultarse en las páginas del BID Invest en la pestaña "Información adicional" de GSM <https://www.idbinvest.org/es/projects/generadora-san-mateo-sa>; y de GSA <https://www.idbinvest.org/es/projects/generadora-san-andres-sa>

A continuación, se analizan más detenidamente los aspectos más relevantes de la Asesoría Técnica de la consultora ecuatoriana Charlieg que el BID Invest publicó como resultado de la Acción 29.7, para asesorar a la empresa Energía y Renovación en la restauración de espacios físicos afectados por la construcción de los proyectos hidroeléctricos o instalaciones asociadas, en caso de que no se construyan.

III. Contexto en el cual se elaboró la asesoría para la restauración ambiental y cultural

La “Asesoría técnica sobre recomendaciones para la restauración ambiental y cultural del sitio de los proyectos hidroeléctricos Generadora San Mateo S.A. (“GSM”) / Generadora San Andrés S.A. (“GSA”), elaborada por la empresa ecuatoriana Charlieg Ingeniería y Remediación Cía. Ltda.²⁰ en el año 2022, y es el resultado de la Acción 29.7 del Plan de Seguimiento²¹.

En caso de que los Proyectos no se construyan, asesorar y brindar asistencia al Cliente a efectos de la restauración de espacios físicos afectados por la construcción de los Proyectos o instalaciones asociadas, tomando en particular consideración los potenciales impactos ambientales y al patrimonio cultural de las comunidades y en cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable.

Sin embargo, “BID Invest y los Prestatarios de los proyectos firmaron acuerdos de liquidación el 12 de octubre 2021”, por lo que el BID/Invest “no tiene relación contractual con la Empresa”. Es un punto importante porque este documento tiene solamente recomendaciones para la empresa y, en estas condiciones, Energía y Renovación, Sociedad Anónima no tiene ninguna obligación contractual de poner en práctica estas recomendaciones.

Si el BID Invest quería asegurar un Retiro Responsable de sus inversiones, era necesario que esta Asesoría Técnica se elaborara antes de liquidar el contrato de financiamiento, y que se constituyeran las condiciones mínimas para garantizar dicho retiro de la empresa y la liquidación del contrato.

En el Plan de Acción del BID Invest²², esta asesoría debía realizarse con base en una visita a la Microrregión de Ixquis por parte del personal del BID Invest o de los asesores, dependiendo de las restricciones de movilidad por la pandemia y de las condiciones de seguridad. Al final,

20. Hay poca información disponible sobre esta empresa, aunque se creó en 2005, pero tiene sitio internet. Ver: <https://ecuadorpapers.org/ocr/154859%20CHARLIEG%20INGENIERIA%20Y%20REMEDIACION%20CIA.%20LTDA./general/Nombramiento%202006-01-06%204201995.pdf>. Su Gerente es Carlos Patricio Granja Rodríguez y la compañía realizó en 2019 los Estudios de Impacto Ambiental ex post de sistemas de transmisión del Sistema Nacional de Transmisión del Ecuador para la Compañía Eléctrica del Ecuador (CELEC EP, Unidad de Negocios Transelectric). Fuente: <https://www.celec.gob.ec/transelectric/wp-content/uploads/2024/02/ANE-XO-5.G.3-OFICIOS-SOLICITUD-DE-INFORMACION.pdf>

21. Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación MICI-CII-GU-2018-0136. “Plan de seguimiento – Versión revisada Proyectos Generadora San Mateo S.A. y Generadora San Andrés S.A. (GU3794A-01 Y GU3798A-01)”.

22. “Plan de Acción de la Administración abordando el Informe de Verificación de observancia del MICI para los proyectos Generadora San Mateo S.A. y Generadora San Andrés S.A. (MICI-CII-GU- 2018-0136). Se puede consultar en la página del MICI en el siguiente enlace: <https://mici.iadb.org/es/cases/MICI-CII-GU-2018-0136>

la asesoría se realizó con base en fuentes secundarias, es decir, información pública como los Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), del Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), y del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales (DEMOPRE), entre otras informaciones.

El informe de la CONRED²³ que utilizó la empresa consultora se realizó en 2022, a petición y con el acompañamiento de la empresa Energía y Renovación, S.A.²⁴ Es una información importante porque a raíz de las inundaciones que causaron las tormentas Eta e Iota en la Microrregión de Ixquisis en noviembre de 2020, las comunidades afectadas denunciaron a la Policía Nacional Civil (PNC) y al ejército los impactos de dichas tormentas, amplificadas por las obras de las hidroeléctricas.

Estas instituciones entregaron peticiones a la Gobernación Departamental de Huehuetenango y a la CONRED para evaluar los riesgos provocados por las obras abandonadas por la empresa y recomendar acciones²⁵, pero fue hasta una petición de Energía y Renovación, en enero de 2022, que la CONRED realizó la visita entre el 7 y el 11 de marzo del mismo año. Autoridades comunitarias de la microrregión se dieron cuenta de la visita de la CONRED y representantes de la empresa con acompañamiento de una persona de la microrregión, pero no habían sido avisadas y tampoco la CONRED les informó de sus hallazgos.

Los objetivos²⁶ de la asesoría son:

1. Ofrecer a la empresa recomendaciones para llevar a cabo el cierre de los proyectos de manera adecuada; y,
2. Recomendar acciones para la restauración de espacios físicos afectados por la construcción de los proyectos hidroeléctricos o instalaciones asociadas, tomando en particular consideración los potenciales impactos ambientales y al patrimonio cultural, y en cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable y las políticas relevantes del BID Invest.

23. CONRED (3/10/2022). “Evaluación de situación Proyectos hidroeléctricos Pojom II y San Andrés, Zona Norte del Municipio de San Mateo Ixtatán, Departamento de Huehuetenango”.

24. La solicitud a la CONRED para realizar una evaluación de la situación de los proyectos hidroeléctricos fue de Karla Lucrecia Santos Farfán, Directora Administrativa y Financiera de Energía y Renovación, el 26 de enero de 2022, y la CONRED realizó la visita con el acompañamiento del Subcoordinador de Sostenibilidad, Luis Abel Oliva Ávila.

25. Ver las actas del Consejo Comunitario de Segundo Nivel, Microrregión de Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango en Batres Marroquín, Rodrigo. “Energía y Renovación Holding, S.A. busca recuperar en el CIADI sus inversiones tras fracasar la construcción de los proyectos hidroeléctricos Pojom II y San Andrés en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, por la legítima oposición de las Comunidades en Resistencia de la Microrregión de Ixquisis”. Informe Especial No. 49, 7 de octubre de 2024. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2024/10/07/energia-y-renovacion-holding-s-a-busca-recuperar-en-el-ciadi-sus-inversiones-tras-fracasar-la-construccion-de-los-proyectos-hidroelectricos-pojom-ii-y-san-andres-en-san-mateo-ixtatan-huehuetenango/>

26. Charlieg Ingeniería y Restauración (2022). “Asesoría técnica sobre recomendaciones para la restauración ambiental y cultural del sitio de los proyectos hidroeléctricos Generadora San Mateo S.A. (“GSM”) / Generadora San Andrés S.A. (“GSA”), consultado en la página del BID Invest en la pestaña “Información adicional” de GSM <https://www.idbinvest.org/es/projects/generadora-san-mateo-sa> y de GSA <https://www.idbinvest.org/es/projects/generadora-san-andres-sa>

La asesoría provee una información capital sobre las condiciones en las cuales se realizó: **“la Empresa ha tomado la decisión de No Ejecutar el Proyecto y mantener en Pausa Indefinida, sobre el argumento de falta de condiciones en el área”**.

El documento aclara que la construcción de los proyectos se encuentra en una **“pausa indefinida”** y que esta pausa *“se mantendría hasta que exista una Sesión de Derechos y Obligaciones a Terceros que podrían hacerse cargo del proyecto”*.

La presentación de las *“Recomendaciones para la restauración ambiental y cultural del sitio de los proyectos hidroeléctricos: Generadora San Mateo S.A. (“GSM”) / Generadora San Andrés S.A. (“GSA”)”*²⁷ especifica que *“terceros”* pueden ser:

“...otra entidad pública, institución u organización privada, comunidad, etc.”

Por eso se entienden dos salidas posibles:

- 1) La empresa vende los proyectos a otra entidad que seguiría con la implementación de los proyectos hidroeléctricos en desarrollo; o,
- 2) El estado se haría cargo del cierre responsable del proyecto.

El documento presenta parcialmente el avance y los riesgos relacionados a las obras, así como recomendaciones para la protección del ambiente y del patrimonio cultural, en tipo semáforo para priorizar las inmediatas (rojo), medianamente urgentes (anaranjado), y de baja urgencia (verde).

IV. Estado de las obras de los proyectos hidroeléctricos abandonados por Energía y Renovación y los riesgos asociados.

Los proyectos hidroeléctricos Pojom II y San Andrés presentan avance general de 66% y 38% respectivamente, según la información que Energía y Renovación ha compartido a la CONRED²⁸. No se encontró información sobre el avance de la línea de transmisión de electricidad.

En el campamento, las edificaciones y maquinaria que permanecen en el área están en deterioro por causas humanas y la intemperie; además, existe un área donde hay tubería quemada de GRP (poliéster reforzado con fibra de vidrio) y tubería de acero. La CONRED identificó también la presencia de bancos de material.

27. Recuperado en la página del BID Invest en la pestaña “Información adicional” de GSM <https://www.idbinvest.org/es/projects/generadora-san-mateo-sa> y de GSA <https://www.idbinvest.org/es/projects/generadora-san-andres-sa>.

28. CONRED (3/10/2022). “Evaluación de situación Proyectos hidroeléctricos Pojom II y San Andrés, Zona Norte del Municipio de San Mateo Ixtatán, Departamento de Huehuetenango”.



*Vista del campamento con los muros derribados, maquinarias en abandono y bancos de material.
Fuente: CONRED.*

En la asesoría de la consultora Charlieg no se evidencian riesgos posibles debido a la presencia del campamento. Sin embargo, toda la parte norte del mismo está cercada por el Río Negro y no se sabe si quedan en el campamento aceites, combustibles u otro tipo de material contaminante, aunque sí se realizaron obras para evitar que la escorrentía de agua de lluvia llegue contaminada al río con hidrocarburos, óxido y otros tipos materiales. La accesibilidad a las instalaciones es también un riesgo para las y los habitantes de la región, y podrían ocurrir accidentes.

Las obras que han sido más documentadas en los informes de Charlieg y de la CONRED son las de la **central hidroeléctrica Pojom II**. La **toma de agua sobre el Río Pojom** es una obra ejecutada al 60 y/o 70%. La presa no está finalizada ni las obras de protección de la margen derecha del río aguas abajo. Los riesgos asociados a esta obra inconclusa son el desborde del río, que se incrementa porque las obras disminuyen la sección del río. Como las obras no están finalizadas, las intemperies provocan un riesgo de erosión a la estructura.



Vista del Río Pojom aguas arriba de la presa. Las líneas amarillas indican los márgenes del Río Ixquisis o Pojom durante la visita de la CONRED en la época seca del año 2022. Las líneas azules indican el nivel alcanzado durante las tormentas tropicales Eta e Iota en noviembre de 2020.

La tubería de trasvase de las aguas del Río Pojom está construida con GRP -acrónimo en inglés de poliéster reforzado con fibra de vidrio- y enterrada. Tiene una longitud aproximada de 880 metros y está quemada en su entrada y en su salida.

Las amenazas sobre la obra son la colmatación²⁹ de la estructura y la conducción no deseada de aguas. Además, hay zonas inundadas por las excavaciones que se realizaron para la construcción de la obra.

La presa sobre el Río Negro está casi finalizada, y hay un desvío del río para evitar que vaya por la tubería hasta la balsa.

El riesgo es el desborde del río hasta la balsa y los subsecuentes daños a la misma. También se reportan zonas inundadas por la construcción.

La balsa de regulación fue finalizada y cubierta con una membrana geotextil que ha sido quitada, así que hay daños en los taludes por la erosión que sufren. En el informe de la CONRED se estima que la obra tiene un avance de 85%.

Las amenazas a la balsa son la erosión de los taludes, la vegetación que crece en el área y la presencia de escombros, tuberías y materiales en la zona. Además, con la desviación del río y precipitaciones el agua puede entrar a la balsa y hasta podría irse para la tubería de presión.

La tubería de presión es de acero con un largo de 3,066 metros. La obra no fue concluida en la totalidad de su trazado. Existen zonas únicamente en zanja, otras con tubería y anclajes, y otros tramos donde la tubería esta tapada.

29. Por comaltación se entiende el proceso de relleno de la tubería por la materia sólida: lodos, etc. que transporta el agua.

Los riesgos son la erosión por la conducción de la escorrentía en la tubería colocada y las zanjas que pueden crear cárcavas y procesos erosivos acumulativos en taludes.

La galería es un túnel de 600 o 690 metros³⁰ que atraviesa el cerro Anlaq y, según el informe de la CONRED, aproximadamente 40% de la obra está construida. Durante la visita que realizó una delegación gubernamental en la Microrregión el 5 de junio de 2024, observaron que el túnel atraviesa el cerro de par en par³¹.

La galería se inundó durante las tormentas Eta e Iota porque no está cerrada ni cuenta con desvíos para que no ingrese el agua. Los riesgos identificados por Charlieg son el posible ingreso y acumulación de agua, así como el ingreso de personas y accidentes. La delegación gubernamental pudo observar también que, en el interior del túnel:

“...existen desprendimientos en su estructura en ambos lados, tanto en la entrada como en la salida de los túneles”, y por eso, las comunidades temen su colapso³².

La casa de máquinas es conjunta entre GSA y GSM, presenta un avance de 18%³³ y falta la construcción de muros de protección en los taludes. La casa de máquinas está constantemente inundada porque los cimientos están bajo el nivel freático.

La consultora Charlieg especifica tres amenazas principalmente en la casa de máquinas que son:

- Estructuras inundadas por la presencia de nivel freático y escorrentías;
- Presencia de procesos erosivos en los taludes como la casa de máquina está ubicada abajo de laderas y la tubería de presión que no está finalizada canaliza y acelera las escorrentías de agua;
- Daño a las carreteras existentes por presencia de humedad e inseguridad vial.

30. El documento de Charlieg especifica una longitud de 600 metros, y la CONRED 690 metros que corresponde al dato en el “Estudio de Impacto Ambiental – Definición trazo final Pojom II” que puede consultarse en la pestaña “Revisión de temas medioambientales y sociales” en la página del BID Invest en el siguiente enlace: <https://www.idbinvest.org/es/projects/generadora-san-mateo-sa>

31. La delegación estaba integrada por la Comisión para la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), la Secretaría Privada de la Presidencia, y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos (OACNUDH). Fuente: Lencho Pez para Prensa Comunitaria (8/6/2024). “Comisión gubernamental visita San Mateo Ixtatán por daños de hidroeléctricas a las comunidades”. Recuperado en: <https://prensacomunitaria.org/2024/06/comision-gubernamental-visita-san-mateo-ixtatán-por-danos-de-hidroelectricas-a-las-comunidades/>

32. Ibidem.

33. CONRED (3/10/2022). “Evaluación de situación Proyectos hidroeléctricos Pojom II y San Andrés, Zona Norte del Municipio de San Mateo Ixtatán, Departamento de Huehuetenango”.



*Vista de la casa de máquinas inundada en el año 2018.
Foto: Resistencia de Ixquisis.*

La CONRED se enfocó particularmente en los riesgos en las vías de acceso entre las comunidades Bella Linda y El Platanar, porque una de las vías pasa encima del Río Yalhuitz. Unas tuberías son el drenaje que canalizan y estrechan el cauce del río, y la CONRED dice en su informe que desconoce si la obra cuenta con un estudio de diseño hidráulico, a pesar que esta obra es parte de la carretera de la Franja Transversal del Norte (FTN).



*Vista general de la ubicación de la casa de máquinas con las carreteras y el Río Yalhuitz.
Fuente: CONRED.*

Las obras del **proyecto hidroeléctrico San Andrés** son las que menos se han documentado, y no existe un registro fotográfico de sus componentes. La asesoría de Charlieg presentó únicamente el estado de los elementos del proyecto a la fecha de la elaboración del informe, pero no describe los riesgos asociados.

Las obras de toma de agua sobre los diferentes ríos tienen avances diferentes:

- **En el Río Primavera** se realizó el movimiento de tierra y el desvío del río.
- **En el Río Varsovia** se realizó el desvío del río y la cimentación de la presa.
- **En el Río Tercer Arroyo** se estaban construyendo dos tomas. La primera estaba avanzada con la presa y faltan los muros a la salida de la tubería, las protecciones del cauce y los equipos mecánicos como rejas y compuertas. En la segunda se ejecutó la cimentación de la presa, pero, según el informe de Charlieg, en los eventos de octubre del 2018³⁴ se cortaron los hierros quedando únicamente la cimentación.

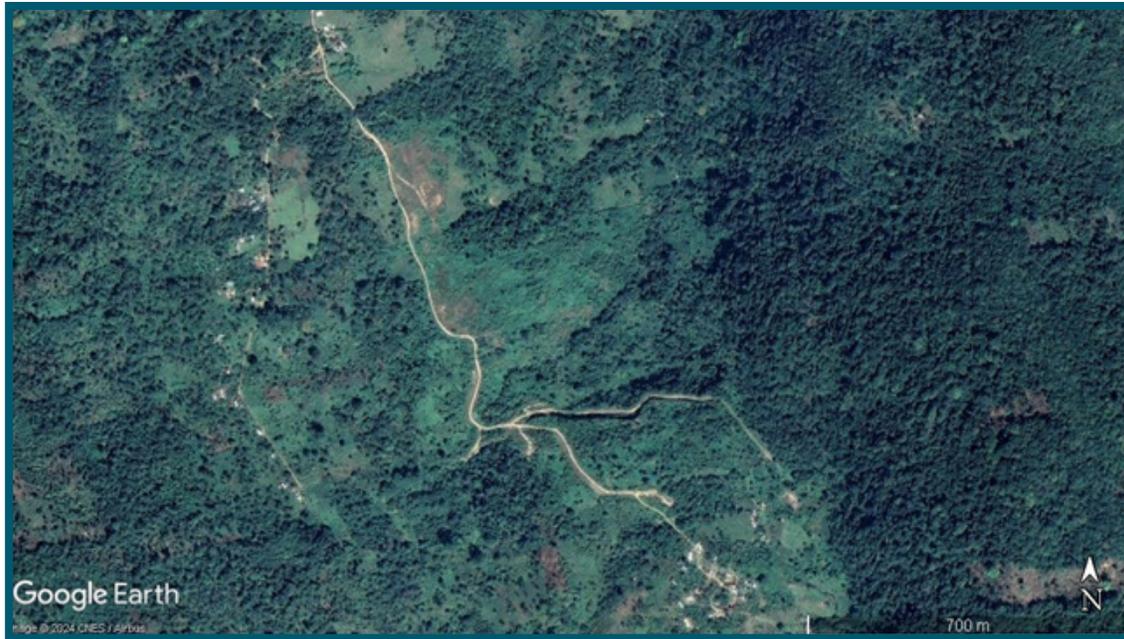
Para el transporte del agua desde las diferentes tomas hasta el desarenador, estaba previsto instalar tuberías de GRP y un camino auxiliar para la construcción, y después para mantenimiento y reparaciones. En algunos tramos sólo se realizó la excavación y otros tienen parte de la tubería instalada y cubierta de tierra.

El desarenador es una obra de cemento de una longitud de 52 metros que está finalizada y a la cual falta instalar el aliviadero y piezas mecánicas como rejas, compuertas, limpia rejas, etc. La tubería de transporte del agua del desarenador a la balsa de regulación tiene una longitud de 420 metros. Está ejecutada una parte del movimiento de tierras, así como se han instalado y tapado 150 metros. Se ha realizado la limpieza del terreno para la **balsa de regulación** y un poco del movimiento de tierra.

La tubería de presión es una tubería en GRP de 1,711 metros de largo que recorre taludes con pendiente fuerte, susceptible de erosionarse. Se ha realizado movimiento de tierra para el camino auxiliar en sectores, además de tramos excavados -zanjas que han quedado descapotados, es decir, con vegetación y tierra removida. Se evidencian tramos erosionados debido a la remoción de la vegetación y los movimientos de tierra.

No se ha realizado nada de los trabajos de la **Microcentral Varsovia**.

34. Durante octubre de 2018, la Resistencia Pacífica de Ixquisis realizó diferentes manifestaciones pacíficas en las fechas 9 y 12 de octubre de 2018; esta última fecha, en conmemoración del Día de la Resistencia de los Pueblos Originarios, las cuales fueron atacadas por antimotines de la PNC, hiriendo a siete personas. Fuente: Frontline Defenders. Recuperado en: <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/armed-attacks-against-peaceful-resistance-ixquisis-microregion>



*Vista de las obras del proyecto hidroeléctrico San Andrés.
Fuente: Google Earth, imágenes del 21 de marzo de 2021.*

Las imágenes satelitales que provee *Google Earth* datan de hace tres años, por lo que no se pueden observar los avances de la erosión. El informe señala riesgos de erosión con la tubería de presión y el camino auxiliar, pero se debería analizar también el posible aumento de riesgo debido a los desvíos de los Ríos Primavera y Varsovia. Los riesgos de erosión son importantes porque la zona de implementación de la central San Andrés está habitada en la parte alta y baja, así como a lo largo de las obras, y estas viviendas pueden resultar perjudicadas por los riesgos amplificados por las obras.

De forma general, los mayores riesgos que identifican las poblaciones que habitan el área de los proyectos son las inundaciones, las cuales denunciaron y sufrieron en noviembre de 2020 con las tormentas Eta e Iota³⁵, y los riesgos en particular para las aldeas El Platanar y Bella Linda³⁶.

Estas inundaciones y los impactos de dichas tormentas también fueron denunciadas en esa oportunidad por las tres organizaciones firmantes de la queja y que han acompañado a las comunidades en el proceso ante el MICI, a la vez que también reportaron recientemente que:

35. La CONRED incluye también en sus informes que habitantes de la microrregión reportaron inundaciones en el área de la casa de máquinas, una zona de inundación al margen de la Franja Transversal del Norte (FTN) cercana a las Comunidades El Platanar e Ixquisis. Fuente: CONRED (3/10/2022). “Evaluación de situación Proyectos hidroeléctricos Pojom II y San Andrés, Zona Norte del Municipio de San Mateo Ixtatán, Departamento de Huehuetenango”. Pueden verse las fotografías en Batres Marroquín, Rodrigo. “Energía y Renovación Holding, S.A. busca recuperar en el CIADI sus inversiones tras fracasar la construcción de los proyectos hidroeléctricos Pojom II y San Andrés en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, por la legítima oposición de las Comunidades en Resistencia de la Microrregión de Ixquisis”. Informe Especial No. 49, 7 de octubre de 2024. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2024/10/07/energia-y-renovacion-holding-s-a-busca-recuperar-en-el-ciadi-sus-inversiones-tras-fracasar-la-construccion-de-los-proyectos-hidroelectricos-pojom-ii-y-san-andres-en-san-mateo-ixtatan-huehuetenango/>
36. Lencho Pez para Prensa Comunitaria (8/6/2024). “Comisión gubernamental visita San Mateo Ixtatán por daños de hidroeléctricas a las comunidades”. Recuperado en: <https://prensacomunitaria.org/2024/06/comision-gubernamental-visita-san-mateo-ixtatan-por-danos-de-hidroelectricas-a-las-comunidades/>

“...en noviembre de 2023 se produjeron inundaciones y desbordamientos de ríos y riachuelos en las zonas en las que se estaban construyendo las hidroeléctricas, afectando casas, colegios y zonas de cultivos de las comunidades, sobre todo en las aldeas de Bella Linda e Yichk’isis. Mencionan que, también en 2024, durante la temporada de lluvias, la infraestructura abandonada genera riesgos de desastres que abarcan desbordes de los ríos, sequías, desertificación y erosión.”³⁷

Además, las comunidades temen que se derrumbe parte del Cerro Anlaq en el caserío San Francisco, el cual fue perforado como ya se dijo antes.

Durante la visita la delegación gubernamental en el presente año, las comunidades denunciaron que la empresa intentó desviar varios riachuelos que son las fuentes de agua de varias comunidades, así como la contaminación del agua del Río Yalhuitz y de otro que no se especifica, por medio de tubos de agua en su cauce. Como consecuencia, la niñez que se baña en estas aguas sufre de ronchas en la piel³⁸.

II. Las recomendaciones de la asesoría para la “restauración ambiental”

Como consecuencia de esta pausa indefinida en el documento de la consultora Charlieg, las recomendaciones contenidas en el mismo no son acciones para desmontar las obras y restaurar los ecosistemas y paisajes sino, más bien, son para limitar los impactos que se podrían generar debido a lo que ya está construido, y se infiere que, para proteger las obras existentes para limitar los trabajos, en caso de reinicio de la construcción de los proyectos.

Las siguientes recomendaciones evidencian lo anterior:

- En el caso del campamento, no se habla de abandono sino de “mantenimiento periódico de las instalaciones y del área contigua”. El retiro de la maquinaria que se degrada en el campamento es de baja urgencia, así como la restauración del sitio a su estado inicial. Las instalaciones donde se ubicaban la oficina de Energía y Renovación, S.A. y donde permanecen el destacamento militar y la Subestación de la PNC, eran propiedad del

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), y antiguamente ahí estaban las oficinas del Programa de la Mosca del Mediterráneo (MOSCAMED).

- En el caso de la captación de los Ríos Pojom y Negro, reponer las bordas y reconfigurar el terreno cuando la zona fue inundada alrededor de la presa, obra para el desvío del río; y cerrar las entradas a las tuberías. Además, se recomienda realizar un estudio hidrológico para calcular los caudales de crecida del Río Pojom, y establecer si es necesario ampliar la sección de captación del agua del río.
- Para la balsa de regulación de la central hidroeléctrica Pojom II, recomienda “reponer las condiciones de los taludes de la balsa, o proceder al recubrimiento del vaso con geomembrana”, lo que equivale a reconstruir la misma.

37. MICI (2024). “MICI-CII-GU-2018-0136 Segundo informe de seguimiento al Plan de Acción proyectos hidroeléctricos Generadora San Mateo S.A. (“GSM”) / Generadora San Andrés S.A. (“GSA”) (GU3794A-01 Y GU3798A-01)”. Recuperado en: <https://mici.iadb.org/es/cases/MICI-CII-GU-2018-0136>

38. Lencho Pez, op. cit.



Vistas del área del campamento de la empresa Energía y Renovación en marzo de 2011 en la foto de arriba, comparada en la foto de abajo, con el estado en marzo de 2021.

Fuente: Google Earth.

- Para las tuberías de conducción y de presión de la central Pojom II, se preconiza reconformar los terrenos para desviar el agua, taponar la entrada de las tuberías, y así limitar el ingreso de sedimentos, riesgo de erosión en los taludes etc., pero no su desmantelamiento.
- Sólo se recomienda tapar la entrada y la salida de la galería bajo el cerro para evitar la entrada de agua. No se recomienda para evitar entrada de personas, ni rellenar el túnel.
- En el caso de la casa de máquinas que está medio sumergida y contamina el agua, tampoco se recomienda destruir las obras sino realizar otras obras para preservar lo construido como cunetas de desvío de agua, obras de protección en taludes, y señalizaciones para la seguridad de las personas en las carreteras.
- En cuanto a la hidroeléctrica San Andrés, no se recomienda desmantelar las tuberías, solo taponar sus ingresos y salidas, y colocar drenajes en las áreas del desarenador en lugar de recuperar la topografía del terreno.
- Una vez cada trimestre, inspeccionar las áreas para verificar el estado de las obras de captación y estructuras conexas.

Sólo en el caso de la central hidroeléctrica San Andrés se recomiendan algunas destrucciones: como la toma del río Varsovia, aunque no es una acción urgente; recuperar el cauce original de los Ríos Primavera y Tercer Arroyo. Es importante porque como ya vimos en el avance de las infraestructuras, hay viviendas alrededor de las obras y, con las pendientes en la zona, la erosión podría afectar a la población.

De manera medianamente urgente, la consultora pide limpiar los residuos -materiales de construcción sobrantes, desechos domésticos-, y residuos peligrosos y especiales -aceites usados, material contaminado con hidrocarburos, residuos de pintura, cementos, baterías, filtros, etc.- para prevenir toda contaminación de la calidad del agua y de los suelos.

Además, se recomienda mantener relaciones con las autoridades comunitarias y un mecanismo de queja, así como realizar un monitoreo de las obras con especial enfoque en su deterioro, la erosión, la cobertura vegetal y la calidad físico-química del suelo.

Estas recomendaciones no cumplen con los supuestos objetivos de la asesoría como son la restauración ambiental del sitio y un cierre responsable de los proyectos hidroeléctricos.

Algunas obras conexas que no trata la asesoría para la restauración ambiental de los proyectos hidroeléctricos de la GSM y GSA

Esta asesoría no toma en cuenta todas las obras de los proyectos hidroeléctricos como son la Línea de Transmisión de la electricidad producida, y la explotación por parte de la empresa de dos sitios como canteras para extraer materiales de construcción.

La Línea de Transmisión se desarrollaría por la empresa Innovación Noroccidente, propiedad de Energía y Renovación, así como de GSM y GSA, y el BID Invest sabe que es parte de los proyectos hidroeléctricos de la empresa en la Microrregión de Ixquisis, tal como publicó sus Estudios de Impacto Ambiental (EIA) en las páginas de los dos proyectos hidroeléctricos.

La Línea de Transmisión incluye dos subestaciones:

- i) Una subestación elevador cerca de la casa de máquinas de las centrales Pojom II y San Andrés que recorrerá una longitud de 32.6 kilómetros; y,
- ii) Una segunda subestación de maniobra cerca del casco urbano del municipio de San Mateo Ixtatán para la conexión al Sistema Nacional Interconectado (SNI).

Esta Línea de Transmisión, según el EIA³⁹, pasa por las siguientes comunidades del municipio de San Mateo Ixtatán:

- Bella Linda.
- El Plantanar.
- Ixquisis.
- Yalanhuitz.
- Río Seco.
- El Poblado.
- Santa Rosa.
- Chaquenalito.
- Nuevo Triunfo.
- Yichwitz o Ixwitz; y, Microrregión de T'iaktak.

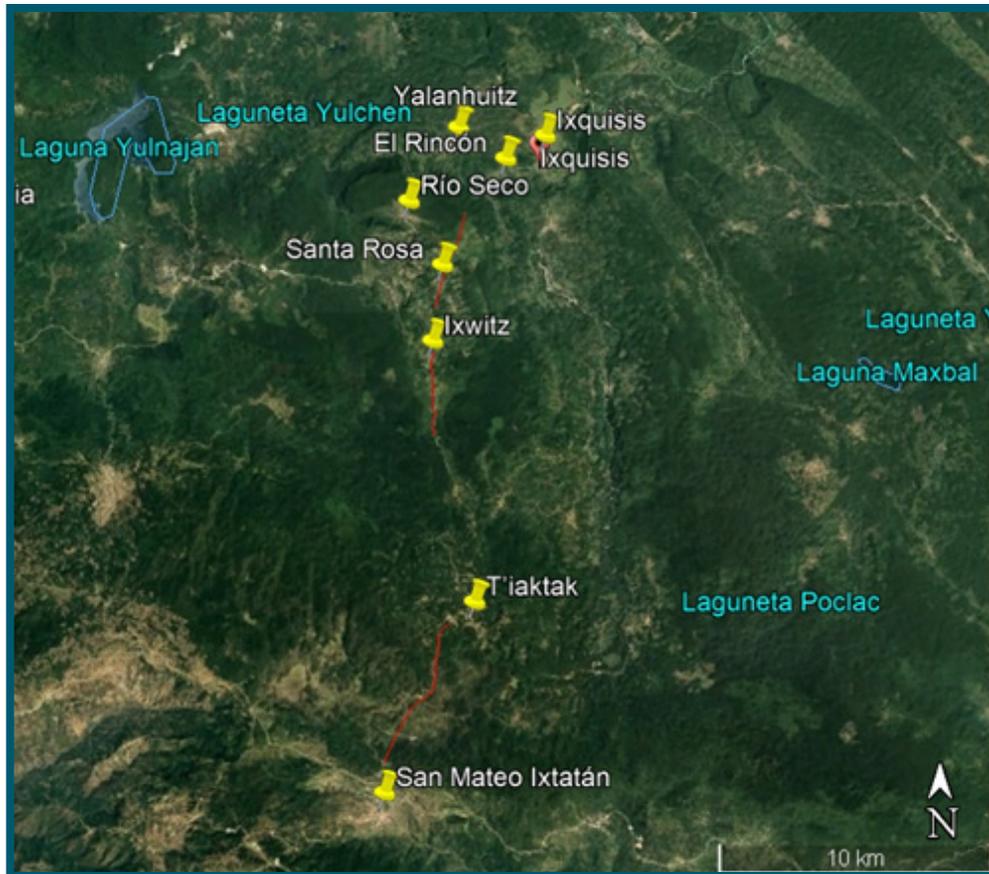
El Informe de Verificación de Observancia del MICI⁴⁰ enfatizó en los posibles impactos de la Línea de Transmisión en la Sierra de los Cuchumatanes, y las montañas Los Ángeles-Soloma-Todos Santos, zonas reconocidas internacionalmente.

El BID Invest había solicitado a la empresa mejorar las evaluaciones ambientales iniciales de los proyectos hidroeléctricos para *"determinar apropiadamente los hábitats naturales críticos y las zonas reconocidas internacionalmente ni establecer los riesgos e impactos directos sobre ellos"*, pero no se habían realizado al momento de la investigación del MICI. Por lo tanto, la asesoría para la restauración ambiental hubiera tenido que enfocarse también en esta parte de los proyectos, dada la afectación a hábitats naturales críticos.

Además, se abrieron dos canteras para extraer materiales de construcción. Una se utilizó principalmente para la carretera de la Franja Transversal del Norte (FTN), pero, como fue la israelita Solel Boneh International (SBI) la que fue contratada por el Estado de Guatemala para la construcción de la FTN, así como por Energía y Renovación para los proyectos hidroeléctricos, la explotación de estas canteras se realizó sin licencia minera del MEM, y sin un EIA aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

39. "Estudio de evaluación de impacto ambiental 'Innovación Noroccidente'", junio 2015. Recuperado en: https://idbinvest.org/sites/default/files/2018-09/6%20Estudio%20de%20Impacto%20Ambiental%20-%20Innovaci%C3%B3n%20Noroccidente%202015_1.pdf

40. MICI (2021). "MICI-CII-GU-2018-0136 Informe de Verificación de la Observancia. Proyectos Generadora San Mateo S.A. y Generadora San Andrés S.A. (GU3794A-01 Y GU3798A-01)". Recuperado en: <https://mici.iadb.org/es/cases/MICI-CII-GU-2018-0136>



Localización de los tramos de la línea de transmisión que se pudieron identificar. El tramo entre T'iaktak y San Mateo Ixtatán es una brecha, cuando en los otros dos tramos identificados, los postes ya cuentan con cableado en la mayor en parte del trazo.

Fuente: Google Earth.



Con el cuadrado se señalan las dos zonas utilizadas por la empresa como cantera. Se ubican al norte del campamento y cerca de la frontera con México.

Fuente: Google Earth.

La CONRED⁴¹ enfatiza en el estado de la carretera de la FTN que también está inconclusa, lo que implica riesgos para las poblaciones de las comunidades de la Microrregión de Ixquisis. Como ya se trató antes, el paso de la FTN sobre el Río Yalhuitz a la altura de la casa de máquinas presenta riesgos de inundación.

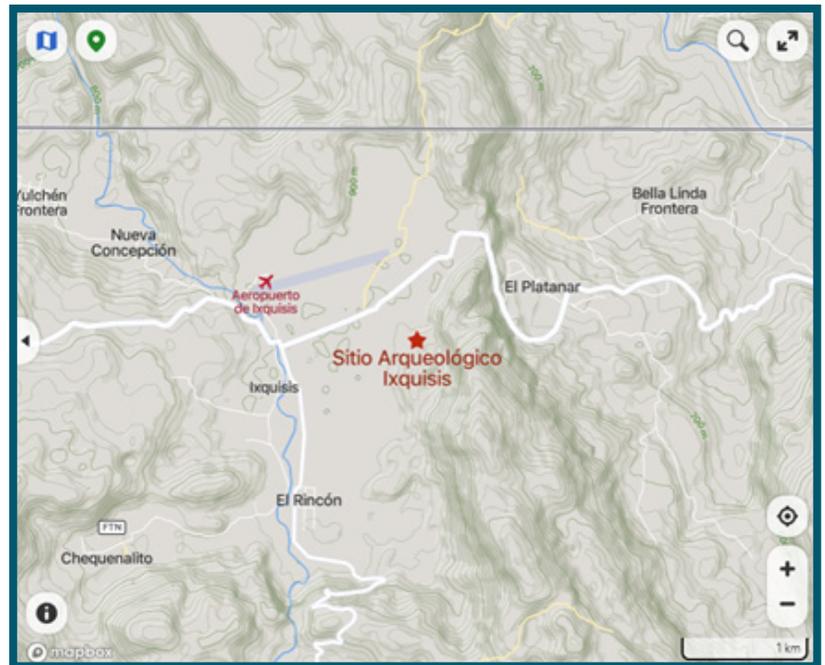
Pero, la CONRED identificó un margen de la carretera cerca de la comunidad El Platanar que estaba inundado; surcos por la erosión que afectan la acera en otro punto por la ausencia de canalización de las escorrentías; y dos derrumbes que obstaculizaban la circulación que se debe a taludes que no han sido estabilizados.

Como la empresa Solel Boneh International estaba implicada en la construcción de los proyectos carreteros e hidroeléctricos, y utilizaba el mismo campamento, es difícil dissociar los riesgos. La FTN es también la vía de acceso que utilizaron las maquinarias pesadas para la construcción de los proyectos hidroeléctricos, así como para el transporte de los materiales y equipamiento, también ha participado al deterioro de la misma.

V. Información sobre los planes de la empresa para el Sitio Arqueológico Ixquisis

El informe de la “Asesoría técnica sobre recomendaciones para la restauración ambiental y cultural del sitio de los proyectos hidroeléctricos GSM / GSA” de la consultora Charlieg, permitió tener acceso a información sobre las investigaciones arqueológicas y las acciones pendientes de ejecución.

La consultora califica de escasas las investigaciones arqueológicas que se realizaron en Ixquisis. Fueron tres fases de investigación, respectivamente en los años 2011, 2012 y 2014, previo a la liberación del área de los Montículos 1, 2 y 3 del Sitio Arqueológico Ixquisis que corresponde a la época del período Clásico Tardío.



Fuente: <https://mapcarta.com/es/31412224>.

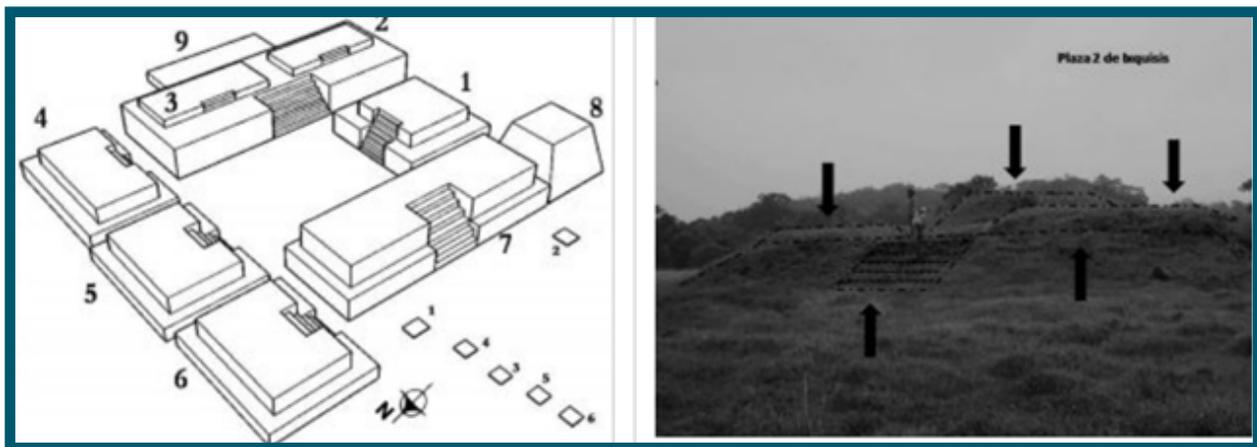
41. CONRED (3/10/2022). “Evaluación de situación Proyectos hidroeléctricos Pojom II y San Andrés, Zona Norte del Municipio de San Mateo Ixtatán, Departamento de Huehuetenango”.

En el Montículo 3 fueron hallados dos entierros, pero no fue posible investigarlos porque fueron...

“...alterados por la construcción del tramo carretero de la Franja Transversal del Norte, que los mutiló”⁴².

Otro sitio arqueológico descubierto...

“...consiste en una elevación natural que en su interior tiene una cueva que fue denominada cueva Juan Coshan y dentro de la cual fue recuperada una vasija prehispánica de forma compuesta, fechada para el Clásico Tardío, además de la vasija, el interior de la cueva evidenció una gran cantidad de restos óseos humanos que posiblemente son de época prehispánica.”⁴³



Idealización de Plaza 1 de Ixquis, a la izquierda, y Plaza 2 de Ixquis, a la derecha.

Fuente: sitio Asociación Tikal, <https://www.asociaciontikal.com/simposio-27-ano-2013-2/052-de-vuelta-a-los-asentamientos-prehispanicos-ixquis-huehuetenango-la-cueva-y-sus-muertos-jose-luis-garrido-lopez-andre-rivas-larios-y-yeny-myshell-gutierrez-castillo-simposio-27-2013/>

La propuesta de “*Conservación, Protección y Rotulación de los tres vestigios arqueológicos que componen el sitio arqueológico Ixquis*”, especifica que la GSM tenía a su cargo el “resguardo de los siguientes vestigios arqueológicos: Montículo 1, 2, Grupos 1 y 2 de Ixquis”, y propone las siguientes actividades:

- Proyecto de jardinería del sitio arqueológico con senderos, delimitación de los montículos, mantenimientos -chapeo y limpieza-, y reforestación con plantas ornamentales.
- Definir e instalar un guión informativo para la rotulación del sitio arqueológico.

42. Charlieg Ingeniería y Restauración (2022). “Asesoría técnica sobre recomendaciones para la restauración ambiental y cultural del sitio de los proyectos hidroeléctricos Generadora San Mateo S.A. (“GSM”) / Generadora San Andrés S.A. (“GSA”)”. Recuperado en: la página del BID Invest en la pestaña “Información adicional” de GSM <https://www.idbinvest.org/es/projects/generadora-san-mateo-sa> y de GSA <https://www.idbinvest.org/es/projects/generadora-san-andres-sa>

43. Ibidem.

- Delimitación física del Sitio Arqueológico Ixquisis.
- Programa de educación cultural para ejecutarse en las escuelas e institutos.
- Programa de capacitación sobre la importancia del uso adecuado de los recursos naturales y culturales del área y Sitio Arqueológico Ixquisis, en idioma español y chuj.
- Trifoliales informativos para estudiantes y población en general, con información arqueológica y sobre las funciones de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural (DGPCN) y del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales (DEMOPRE).
- Constantes capacitaciones a docentes, estudiantes y población en general sobre la importancia del Patrimonio Cultural de la Nación, en idioma español y chuj.

Todos estos planes fueron diseñados, presentados y aprobados por el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales (DEMOPRE) y estaban pendientes de ejecución. Según información encontrada en el sitio web de la Asociación Tikal, la jardinería incluía reforestación del área, y parte de las guías se realizaron con el apoyo de un profesor del área.

“El propósito [de la investigación] es tener un vínculo cercano entre los descendientes de la etnia Chuj con su pasado”⁴⁴.

No es la primera experiencia de “rescate” de un sitio arqueológico con la implementación de un proyecto hidroeléctrico, pues ya ocurrió con la implementación de la HidroXacbal en el municipio de San Gaspar Chajul, departamento de El Quiché, y que las comunidades Ixiles denunciaron la privatización de un sitio arqueológico y sagrado en la Comunidad Panchita⁴⁵.

Es importante involucrar a guías espirituales para la armonización de los sitios cuando se realizan investigaciones y su recuperación, para respetar la cultura de los Pueblos Originarios de la zona; involucrar a las comunidades como forma de sensibilización y revalorización de la historia y la cultura. Es una forma de incluir a las poblaciones que viven alrededor en la protección de un sitio, porque se busca un entendimiento mutuo entre el trabajo de rescate arqueológico y la percepción de las poblaciones sobre el sitio, tal como se ha hecho, por ejemplo, con el sitio arqueológico de Cancuén en el municipio de Chisec, Alta Verapaz⁴⁶.

44. André Rivas Larios, José Luis Garrido López, Yeny Myshell Gutiérrez Castillo, Domingo Pedro Mateo, Henry Pérez y William Corleto (2014). “De vuelta a los asentamientos Prehispánicos: protegiendo el patrimonio arqueológico de Ixquisis”. Recuperado en: <https://www.asociaciontikal.com/wp-content/uploads/2017/07/Simp28-29-Rivas-et-al.pdf>

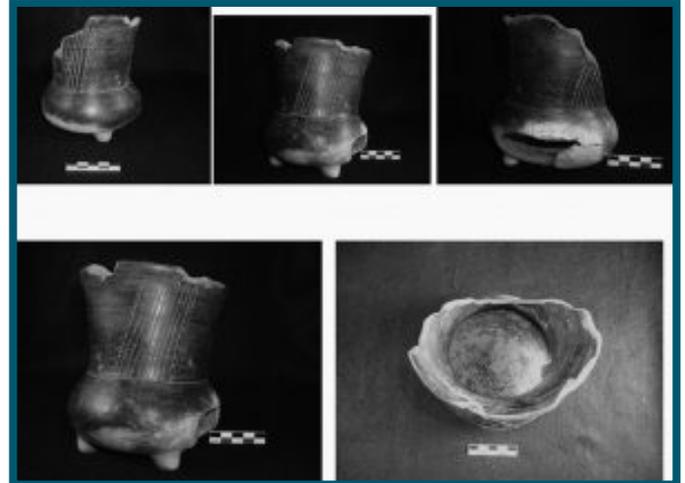
45. Tally, Engel (2013). “Recursos naturales e hidroeléctricas en territorio Ixil”. Recuperado en: <https://asaunxil.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/04/informe-de-consultorc3ada-agua-bosque.pdf>

46. David García, Arthur A. Demarest y Tomás Barrientos (2001). “El Proyecto Arqueológico Cancuén: Un plan piloto para la interacción entre arqueología y desarrollo social”. Recuperado en: <https://www.asociaciontikal.com/simposio-15-ano-2001/28-01-garcia-doc/>

En el informe de la consultora se describen sólo acciones de protección de los montículos, cuando encontraron una cueva que llamaron “Juan Coshan”, que parece ser el nombre de uno de los consultores que la encontró, con osamentas y una vasija⁴⁷. Un comunitario señaló que el dueño del terreno donde se ubica la cueva y se la enseñó, fue asesinado unos años después⁴⁸.



Entrada a la cueva Juan Coshan



Vasija recuperada en la cueva



Restos óseos dentro de la cueva

Fuente: Asociación Tikal. Recuperado en: <https://www.asociaciontikal.com/simposio-27-ano-2013-2/052-de-vuelta-a-los-asentamientos-prehispanicos-ixquisis-huehuetenango-la-cueva-y-sus-muertos-jose-luis-garrido-lopez-andre-rivas-larios-y-yeny-myshell-gutierrez-castillo-simposio-27-2013/>

47. José Luis Garrido López, André Rivas Larios y Yeny Myshell Gutiérrez Castillo (2013). “De vuelta a los asentamientos prehispánicos: Ixquisis, Huehuetenango, la cueva y sus muertos. Recuperado en: <https://www.asociaciontikal.com/simposio-27-ano-2013-2/052-de-vuelta-a-los-asentamientos-prehispanicos-ixquisis-huehuetenango-la-cueva-y-sus-muertos-jose-luis-garrido-lopez-andre-rivas-larios-y-yeny-myshell-gutierrez-castillo-simposio-27-2013/>
48. Lorenzo Velásquez, quien vendió a la empresa propietaria de la hidroeléctrica parte de su terreno -el derecho de servidumbre o de paso, se percató que ésta había tomado una extensión mayor de tierra de la que se le vendió, y por eso le reclamó a la empresa indicándole que ya no le vendería el derecho de paso. La noche del 26 de agosto de 2015 fue asesinado. Ver: Equipo de El Observador. “El norte de Huehuetenango se debate entre inversiones millonarias, violencia y discurso de odio”. Informe Especial No. 1, 8 de abril de 2016. Recuperado en: <https://el-observadorgt.org/2016/03/24/informe-especial-no-1-el-norte-de-huehuetenango-se-debate-entre-inversiones-millonarias-violencia-y-discurso-de-odio/>

III. *El nuevo enfoque de la IFC para un Retiro Responsable y su análisis a la luz del caso de Ixquisis*

En octubre de 2024, la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), miembro del Grupo Banco Mundial para el financiamiento de la iniciativa privada, publicó los principios de este banco que guiarán una salida responsable. La publicación de esta guía sucinta es un hito porque representa años de incidencia de comunidades afectadas por estos financiamientos al “desarrollo” y las organizaciones acompañantes. Es el primer banco de desarrollo con el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA), otro miembro del Grupo Banco Mundial (BM) que inician una política relacionada con una salida responsable de sus financiamientos. Aún falta el marco de acción para la reparación de los daños⁴⁹.

La IFC empezará pronto también una revisión de su marco de sostenibilidad, es decir, sus salvaguardas ambientales y sociales, por lo que puede pensarse que permitirán defender mejor los derechos de las comunidades afectadas y del ambiente⁵⁰. Las normas de desempeño fueron diseñadas en 2012 y necesitan una revisión a la luz de los impactos que han sufrido las comunidades. En el caso del grupo BID, entró en vigencia su Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) en octubre de 2021⁵¹, después del Informe de Verificación de la Observancia del MICI sobre la queja de las Comunidades en Resistencia de la Microrregión de Ixquisis.

A continuación, se presenta una traducción libre del enfoque que publicó la IFC en su sitio de internet, y se analizan los principios con la experiencia de los proyectos hidroeléctricos en la Microrregión de Ixquisis. No se tratará el Principio 4 referido a la institucionalidad de la IFC.

Un punto de partida importante del enfoque son las condiciones de aplicación de los principios. El BID Invest y la empresa Energía y Renovación firmaron un acuerdo de liquidación por lo que el préstamo ha sido rembolsado al BID Invest y, como consecuencia, el banco no tendría que realizar un retiro responsable si se aplica el enfoque de la IFC.

Mantener la demanda de Retiro Responsable con el BID Invest en estas condiciones es un logro importante de la Resistencia Pacífica de la Microrregión de Ixquisis con las organizaciones que la acompañan en la queja ante el MICI y en el proceso de incidencia con el BID/Invest: Asociación Interamericana para el Derecho Ambiental (AIDA), Plataforma Internacional contra la Impunidad, y Payxail Yajaw Konob' Akateko, Chuj, Popti', Q'anjob'al - Gobierno Ancestral Plurinacional de las Naciones Originarias Akateko, Chuj, Popti', Q'anjob'al.

Estas luchas han abierto también el camino a más comunidades para cambiar las condiciones para una salida responsable, así como para que “bancos de desarrollo” con presupuestos billonarios se comprometan en realmente implementar políticas de “daño cero”. No es normal que comunidades empobrecidas sean quienes pagan los costos del mal diseño de proyectos de “desarrollo” que se imponen en sus territorios y no les benefician, además que son las que sufren su abandono.

Los objetivos de impacto al desarrollo previstos en el caso de los proyectos hidroeléctricos en Ixquisis son de...

49. La Oficina del Asesor en Cumplimiento (CAO), mecanismo independiente de rendición de cuentas para los proyectos financiados por la IFC y el MIGA, publicó una recopilación de casos donde informó que se retiró de sus inversiones en diciembre de 2023. Puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.cao-ombudsman.org/sites/default/files/2023-12/Responsible%20Exit%20Insight%20from%20CAO%20Cases%201.pdf>

50. Más de 50 organizaciones de la sociedad civil han enviado una carta a la IFC con recomendaciones para garantizar un proceso transparente e inclusivo en la próxima revisión del Marco de Sostenibilidad de la IFC, la cual puede consultarse en inglés en el siguiente enlace: <https://re-course.org/newsupdates/ifc-sustainability-framework-review/>

51. Se pueden consultar en la página del BID en el siguiente enlace: <https://www.iadb.org/es/quienes-somos/topicos/soluciones-ambientales-y-sociales/marco-de-politica-ambiental-y-social>

“...apoyar los esfuerzos de Guatemala de incrementar significativamente el peso de la energía renovable en la matriz energética, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles, promoviendo la expansión de la energía renovable a filo de agua, así como la promoción de proyectos de infraestructura”⁵².

De ahí que, a la luz del **Principio 1** se podría decidir mantener el financiamiento a los proyectos porque los objetivos perseguidos por el banco y su cliente, se oponen a la visión de desarrollo liderado por las comunidades. En el marco de estos proyectos, la electricidad que se produce se exporta del territorio donde están las hidroeléctricas, y no beneficia a comunidades aledañas que carecen de este servicio. Eso se debe al hecho que los planes nacionales de desarrollo energético en el mundo, y no sólo en Guatemala, no se construyen desde las comunidades y para su beneficio, sino que responden a intereses neoliberales de conglomerados empresariales y oligárquicos.

El **Principio 2** recoge muchas de las recomendaciones que las organizaciones han aportado y deberían de atender problemáticas que son muy necesarias para las comunidades como, en el caso de Ixquisis, el cierre responsable de las obras existentes, un seguimiento al cuidado de los sitios arqueológicos, aprender de los impactos diferenciados con enfoque de género de este tipo de proyectos, sin revictimizar a las comunidades defensoras de derechos. Es importante atender también la criminalización y encontrar un cierre a la persecución de personas defensoras -denuncias y órdenes de captura- para que las personas afectadas puedan recuperar todas sus libertades, la propiedad de los terrenos para evitar que puedan ser vendidos a otras empresas extractivas, entre otras problemáticas que pueden ser más específicas, según los casos.

El apalancamiento con el cual cuentan los bancos de desarrollo varía según el grado de inversión del banco en un proyecto, dependiendo del monto, nivel de financiamiento y hasta la participación como socio propietario, pero los bancos tienen normalmente, a través de su relación contractual con sus clientes, influencia para pedirles que cumplan con los planes de acción ambiental y social. Es la razón por la cual se realizan las quejas ante sus mecanismos de rendición de cuentas para denunciar violaciones de derechos humanos y ambientales. El **Principio 3** permitiría reforzar las demandas de las comunidades de cumplir las salvaguardas sociales y ambientales, así como definir de forma participativa, medidas para reparar los daños y esperamos que también prevenir impactos futuros.

En el caso del **Principio 5**, desarrolladores de proyectos tienen interés que bancos de desarrollo como el Grupo Banco Mundial (BM) o el Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (BID), inviertan en sus proyectos porque son una garantía de su robustez. En el caso de Energía y Renovación, no sólo el BID/Invest invirtió en los proyectos con US\$ 15 millones, sino que han logrado gestionar un aporte con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) de US\$ 25 millones, y del Banco Alemán de Desarrollo KfW a través del intermediario financiero Cordiant de US\$ 15 millones⁵³. Al mismo tiempo, el retiro de bancos con salvaguardas ambientales y sociales fuertes como la IFC y BID/Invest, influencia el retiro de otros bancos. La práctica actual es que los demás bancos de desarrollo se alinean con las recomendaciones del BID y del BM para exigir a sus clientes cumplir con un plan de acción correctivo, así que podrían asumir también el liderazgo en la elaboración del Plan de Retiro Responsable.

52. Páginas del BID Invest sobre los proyectos GSM y GSA, pestaña “Información adicional. Recuperado en: <https://www.idbinvest.org/es/projects/generadora-san-mateo-sa>

53. Bordatto, Anne. “Irregularidades e impunidad ambiental en los proyectos hidroeléctricos en San Mateo Ixtatán”. Informe Especial No. 3, 13 de julio de 2016. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2016/03/24/informe-especial-no-3-irregularidades-e-impunidad-ambiental-en-los-proyectos-hidroelectricos-en-san-mateo-ixtatan/>

Enfoque de la IFC para un Retiro Responsable⁵⁴

El enfoque del Retiro Responsable de la IFC se basa en su Política de Sostenibilidad para fortalecer su análisis y gestión de las cuestiones ambientales y sociales a lo largo del ciclo del proyecto, incluyendo el punto de salida. El enfoque incluye principios de salida responsable para apoyar la toma de decisiones sobre si y cómo salir de una inversión⁵⁵.

Al desarrollar el enfoque, además de considerar el Convenio Constitutivo de la IFC, las características de su modelo de negocios y las prácticas de instituciones pares, la IFC también consideró diversas teorías y prácticas pertinentes.

¿Cuáles son los principios?

Principio 1. Evaluar el logro y la sostenibilidad del impacto en el desarrollo previsto.

Antes de la salida, la IFC deberá evaluar el logro y la sostenibilidad del impacto previsto del proyecto en el desarrollo. La IFC debe considerar los resultados del proyecto que se han logrado hasta la fecha, si el hecho de seguir invirtiendo aumentaría o no la probabilidad de lograr o mantener ese impacto, y cualquier medida adicional viable que deba adoptarse para lograr o mantener ese impacto, en un plazo que sea sustancialmente coherente con el plazo previsto para esa inversión.

Principio 2. Abordar las cuestiones ambientales y sociales.

La IFC debe:

- A. Tomar en consideración el estado y el cronograma para la implementación por parte del Cliente -empresa-, de cualquier tema de acción pendiente en el Plan de acción ambiental y social (PAAS), así

como las posibles opciones para estructurar la salida, de manera que permita la resolución de cualquiera de esos temas pendientes.

- B. Tomar en consideración si la salida de la IFC aumentaría o exacerbaría las problemáticas ambientales y sociales significativas existentes y, si es así, evaluar las opciones disponibles, si las hubiera.
- C. Cuando sea factible, tratar de abordar cualquier otro riesgo ambiental y social identificado durante la vida de la inversión que pudiera materializarse después de la salida y causar un daño inminente y serio a la salud pública, seguridad, y/o impactos adversos inminentes y significativos sobre el medio ambiente.
- D. Trabajar con el Cliente para considerar cualquier medida de remediación para abordar a., b. y/o c. según sea necesario, en cada caso, en la medida de lo posible y antes de la salida.
- E. Evaluar los riesgos para la reputación de la IFC de seguir participando en el proyecto si a., b., c. y d. no se pueden lograr.

Principio 3. Utilizar el apalancamiento antes de la salida.

La IFC debe utilizar el apalancamiento posible que tenga sobre el Cliente antes de la salida para que el Cliente implemente el PAAS y otros planes de acción y para abordar y/o mitigar cualquier otro riesgo e impacto ambiental y social adverso que sea probable y severo, incluyendo la consideración de cualquier medida de remediación.

54. El párrafo es una traducción del inglés de la publicación de la IFC que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/2024/ifc-approach-to-responsible-exit.pdf>

55. Estos principios no tienen carácter prescriptivo. La aplicación de los principios de salida responsable se determinará caso por caso, reflejando y tomando en consideración los requisitos específicos en relación con la salida pertinente.

Principio 3. Utilizar el apalancamiento antes de la salida.

La IFC debe utilizar el apalancamiento posible que tenga sobre el Cliente antes de la salida para que el Cliente implemente el PAAS y otros planes de acción y para abordar y/o mitigar cualquier otro riesgo e impacto ambiental y social adverso que sea probable y severo, incluyendo la consideración de cualquier medida de remediación.

Principio 4. Considerar las limitaciones institucionales y las implicaciones precedentes.

La salida de la IFC debe ser coherente con el mandato de desarrollo del sector privado de la IFC (Convenio Constitutivo de la IFC, Artículo I); Operaciones (Convenio Constitutivo de la IFC, Artículo III, Sección 3, Sección 4); consideraciones de riesgo (incluyendo daños significativos a la reputación y responsabilidad legal)

y debe considerar las implicaciones precedentes para la IFC.

Principio 5. Considerar el impacto sobre la movilización.

Cuando la IFC haya movilizado inversionistas adicionales (deuda, capital, fondos u otros productos), se debe dar la debida consideración al papel de la IFC en tales esfuerzos de movilización.

¿Cuándo se aplican los principios?

Los principios se aplican a todas las salidas activas, es decir, cuando la IFC decide proactiva y voluntariamente salir de un proyecto. Los principios no se aplican al reembolso normal o al pago anticipado de un préstamo por parte de un cliente, ni a ningún otro caso que se produzca sin necesidad del consentimiento de la IFC.

VI. Conclusiones

La *“Asesoría Técnica sobre recomendaciones para la restauración ambiental y cultural del sitio de los proyectos hidroeléctricos GSM y GSA”*, se analiza como una consultoría que se realizó para tachar una actividad para atender las recomendaciones del MICI, pero no cumple con sus objetivos porque no es un Plan de Restauración Ambiental, sino de protección de las obras en vista que el proyecto pueda ser retomado por otro actor.

La Asesoría Técnica de la consultora Charlieg debió enfocarse en cómo realizar un Plan de Abandono que atienda todos los riesgos ambientales y sociales del cierre, con la participación de las comunidades afectadas.

Además, no contesta preguntas que parecen muy importantes en el estado del proyecto:

- ¿Cuál es el costo de estas acciones?
- ¿Qué piensan las comunidades afectadas? Es decir, por la situación de peligro en la cual se encuentran debido a estas obras que irresponsablemente quedaron abandonadas por la empresa: ¿Cuáles son las acciones que son urgentes para que ellas se sientan en seguridad?, ¿Cómo se podrían realizar los trabajos necesarios?, ¿Existen otros riesgos que las comunidades han identificado? Por ejemplo, hay nuevas zonas de inundaciones que se han identificado: ¿Ha

- No se les consultó a las comunidades de la Microrregión de Ixquisis para definir en qué condiciones una empresa podría llegar a trabajar: ¿Qué maquinaria, campamento, etc. podrían utilizar?, ¿Cuáles serían los canales de información eficientes con las comunidades?, ¿Cómo informarles de qué se hará y cómo?, ¿Cómo podrían auditar las obras que se realizan para mejorar su situación de seguridad y mostrar que se cumplió con los objetivos?, etc.

Al final, con la elaboración de esta asesoría se reprodujo la negación del Derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada, y al consentimiento. Ha sido y sigue siendo una razón fundamental de por qué no se han evaluado de forma exhaustiva los riesgos ambientales y sociales de los proyectos y su remediación.

Seguramente el BID Invest argumentaría que “no se quiere generar expectativas”, pero demuestra también una ausencia de capacidad de aprendizaje en casos que son un total fracaso, y que tienen un muy alto costo para las poblaciones afectadas. El dialogo con las comunidades que habitan las zonas de implementación de los proyectos permite conocer el contexto, los riesgos y amenazas de forma mucho más amplia, además que es una obligación del Estado realizar la Consulta Previa, Libre e Informada por proyectos que les pueden afectar, lo cual se amplía a las empresas en el marco del cumplimiento de los Principios Rectores y el principio de la Debida Diligencia.

- El BID Invest y los bancos de desarrollo tienen que entender que el marco internacional de los derechos humanos y ambientales puede aportar muchas mejoras para el diseño y una implementación exitosa de proyectos de desarrollo. La IFC iniciará un proceso de revisión de sus salvaguardas ambientales y sociales que permitiría de seguir mejorando el marco de implementación de proyectos privados y limitar sus impactos.

En Guatemala falta aún lograr capitalizar los logros de las denuncias de comunidades indígenas ante mecanismos de redición de cuentas para adecuar la normativa nacional a estándares internacionales.

Desde las comunidades, a nivel global, se debe seguir luchando por el derecho a la libre determinación, a decidir su propia vía de desarrollo que tenga como norte el “Buen Vivir” o como se le quiera llamar, tal como está reconocido en las declaraciones de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como sobre los Derechos de las Comunidades Campesinas y de la gente que vive en el campo.

- Ahora falta saber cómo se va a lograr un cierre responsable de los proyectos hidroeléctricos y de las obras, y quién pagará por eso. La compañía Charlieg Ingeniería y Restauración recomienda:

“...en caso de que las áreas intervenidas deban ser entregadas a otra entidad pública, institución u organización privada, comunidad, etc., realizar una inspección conjunta del área verificando sus condiciones y la no existencia de pasivos”⁵⁶.

Sin embargo, de esta recomendación se infiere que las obras quedarían ahí y la posibilidad que otra empresa retome los proyectos. Si fuera así, nuevamente se estaría irrespetando la Consulta Comunitaria que las comunidades realizaron en 2009 para rechazar la presencia de proyectos extractivos en su territorio, y el Estado guatemalteco tendría la obligación de llevar a cabo la Consulta Previa, Libre e Informada que nunca realizó a las comunidades cuando otorgó la licencia para que la empresa operara que, en ese momento se llamaba Proyectos de Desarrollo Hídricos, S.A. (PDHSA).

Al mismo tiempo, implicaría que Energía y Renovación cediera todos sus derechos a un nuevo propietario para dar seguimiento al proyecto, quien retomaría todos los compromisos ambientales y realizar un nuevo contrato de uso de los bienes del dominio público, es decir, los ríos explotados por los proyectos hidroeléctricas y, como ya se dijo, que previamente realice la Consulta Informada a las comunidades; un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), etc.

- Para un cierre de los proyectos, la empresa Energía y Renovación tiene que acordar con el MARN el instrumento a presentar para evaluar los impactos del Plan de Cierre y abandono de los proyectos. Este Plan de Cierre y abandono tiene que incluir la participación de las comunidades afectadas, no como en el caso del retiro de la empresa petrolera franco-británica Perenco de la Laguna del Tigre (Petén)⁵⁷.
- Llama la atención que, en el Plan de Acción de la Administración del banco abordando el Informe de Verificación de Observancia del MICI, se preveía que la presentación de la Asesoría se realizaría hasta cuando las licencias ambientales hubieran sido canceladas o vencidas. Con la vigencia de la licencia ambiental, los proyectos cuentan con un seguro para cubrir daños ambientales que podrían ocurrir⁵⁸ y el compromiso de realizar un cierre y abandono del proyecto con supervisión del MARN. Esto suena como una intención del BID Invest de ayudar a Energía y Renovación a evadir sus responsabilidades ambientales.

56. Charlieg Ingeniería y Restauración (2022) Asesoría técnica sobre recomendaciones para la restauración ambiental y cultural del sitio de los proyectos hidroeléctricos Generadora San Mateo S.A. (“GSM”) / Generadora San Andrés S.A. (“GSA”), consultado en la página del BID Invest en la pestaña “Información adicional” de GSM <https://www.idbinvest.org/es/projects/generadora-san-mateo-sa> y de GSA <https://www.idbinvest.org/es/projects/generadora-san-andres-sa>

57. Calles, Juan. “Controversia por opacidad: el MEM acepta secretividad en el plan de cierre de Perenco”. Nota de Coyuntura No. 30, 2 de agosto de 2024. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2024/08/02/controversia-por-opacidad-el-mem-acepta-secretividad-en-el-plan-de-cierre-de-perenco/>

58. “Título VII Seguros del Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, Acuerdo Gubernativo No.137-2016”. Recuperado en: <https://www.marn.gob.gt/Multimedios/4739.pdf>

- Por otra parte, los proyectos hidroeléctricos mayores de cinco megavatios cuentan con un contrato para el uso de los bienes del dominio público con el MEM que establece las fechas de inicio y finalización de los proyectos hidroeléctricos, así como un seguro en caso “el desarrollador” no cumpla con sus responsabilidades.

En el caso de la Generadora San Mateo, el contrato con el MEM⁵⁹ especifica que la construcción de la hidroeléctrica tenía que terminar el 16/9/2023, y la entrada en operación comercial debía ser el 16/12/2023, a más tardar.

Para la Generadora San Andrés, el contrato⁶⁰ estipula que la construcción de la hidroeléctrica tenía que terminar el 25/7/2023 y la entrada en operación comercial debía ser el 25/12/2023.

- El MEM visitó el área en junio de 2024, por lo que pudo constatar que ninguna de estas fechas ha sido cumplida por la empresa y puede, por lo tanto, iniciar el proceso de extinción del contrato. Es importante que se realice porque GSM cuenta con una fianza de cumplimiento de US\$ 172,500 y GSA de US\$ 81,000, montos que pueden ejecutarse para resarcir daños a comunidades afectadas, así como para realizar las obras de remediación necesarias. Desgraciadamente, la asesoría para la restauración ambiental y cultural realizada para el BID Invest no permite saber si el monto de la fianza de cumplimiento es suficiente para los trabajos necesarios, y menos definir las obras.
- Desde el 15 de noviembre de 2021, Energía y Renovación demandó al Estado de Guatemala por US\$ 180 millones ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)⁶¹, pero la empresa no puede evadir sus responsabilidades ante el Estado de Guatemala durante el tiempo que tarda el juicio, así que tiene que contar con todas las licencias y seguros al día.

El Estado de Guatemala será una vez más quien tendrá que pagar por los incumplimientos del BID Invest. De un parte están las comunidades afectadas con todos los impactos sufridos por los procesos de criminalización y la represión que han enfrentado por reclamar el cumplimiento de sus derechos y, de otro porque el BID Invest no cumple con su compromiso de Cierre o Retiro Responsable, y con las actividades que dice estar llevando a cabo para atender las recomendaciones del MICI se está lavando las manos y está lavándole la cara a la empresa, y de ninguna manera sirven para reparar los daños que han experimentado y que sufren todavía en la actualidad las comunidades.

59. Escritura notarial pública No. 10 del 15/3/2021.

60. Escritura notarial pública No. 12 del 15/3/2021.

61. López, José David. “Minera e hidroeléctricas demandan por US\$530 millones a Guatemala”. Quorum, 30 de mayo de 2024. Recuperado en: https://quorum.gt/medioambiente/demanda_mineria/